

**15239** ACUERDO de la Junta Electoral Central de 29 de junio de 1994 por el que se procede a la proclamación de Diputados electos al Parlamento Europeo en las elecciones celebradas el 12 de junio de 1994.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día 29 de junio de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha procedido al recuento de los votos a nivel nacional de las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 646/1994, de 15 de abril, y celebradas el 12 de junio, a la atribución de escaños correspondientes a cada una de las candidaturas y a la proclamación de electos de los siguientes señores:

1. Don Abel Matutes Juan (PP).
2. Don Fernando Morán López (PSOE).
3. Doña Celia Villalobos Talero (PP).
4. Doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco (PSOE).
5. Don Alonso José Puerta Gutiérrez (IU).
6. Doña Mercedes de la Merced Monge (PP).
7. Don Enrique Barón Crespo (PSOE).
8. Don José María Gil-Robles Gil-Delgado (PP).
9. Don Miguel Arias Cañete (PP).
10. Doña Ludivina García Arias (PSOE).
11. Don Antoni Gutiérrez Díaz (IU).
12. Doña María Teresa Estevan Bolea (PP).
13. Don Josep Verde i Aldea (PSOE).
14. Don José Manuel García-Margallo Marfil (PP).
15. Doña Ana Clara María Miranda de Lage (PSOE).
16. Doña María del Carmen Fraga Estevez (PP).
17. Don Carles-Alfred Gasoliba i Bohm (CIU).
18. Doña Laura González Alvarez (IU).
19. Don Luis Campoy Zueco (PP).
20. Don Pedro Aparicio Sánchez (PSOE).
21. Doña Ana Isabel Palacio Vallelersundi (PP).
22. Don José María Mendiluce Pereiro (PSOE).
23. Don Carlos Robles Piquer (PP).
24. Don Manuel Medina Ortega (PSOE).
25. Doña María Sornosa Martínez (IU).
26. Don Juan Manuel Fabra Valles (PP).
27. Don Gerardo Fernández Albor (PP).
28. Doña María Izquierdo Rojo (PSOE).
29. Don Fernando Fernández Martín (PP).
30. Don Josep Enrique Pons Grau (PSOE).
31. Don Josu Jon Imaz San Miguel (CN).
32. Doña María Jesús Aramburu del Río (IU).
33. Don Jaime Valdivielso de Cue (PP).
34. Don Joan Colom i Naval (PSOE).
35. Doña Encarnación Redondo Jiménez (PP).
36. Don Juan Luis Colino Salamanca (PSOE).
37. Don Iñigo Méndez de Vigo Montojo (PP).
38. Doña Concepcio Ferrer i Casals (CIU).
39. Don Salvador Jove Peres (IU).
40. Don Javier Areitio Toledo (PP).
41. Doña Carmen Díez de Rivera Icaza (PSOE).
42. Don Joaquín Siso Cruellas (PP).
43. Don Juan de Dios Izquierdo Collado (PSOE).
44. Doña Laura Elena Esteban Martín (PP).
45. Don Jesús Cabezón Alonso (PSOE).
46. Don Carlos Carnero González (IU).
47. Don Daniel Varela Suances-Carpegna (PP).
48. Don José Gerardo Galeote Quecedo (PP).
49. Doña Bárbara Duhrop Duhrop (PSOE).
50. Don José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PP).
51. Don Antonio González Triviño (PSOE).
52. Doña Angela del Carmen Sierra González (IU).
53. Don José Antonio Escudero López (PP).
54. Don Francisco Javier Sanz Fernández (PSOE).
55. Doña Francisca Bennasar Tous (PP).
56. Don Joan María Vallve i Ribera (CIU).
57. Don José Luis Valverde López (PP).
58. Doña Manuela de Frutos Gama (PSOE).
59. Don Pedro Marset Campos (IU).
60. Don Salvador Garriga Polledo (PP).
61. Don Fernando Pérez Royo (PSOE).
62. Don Julio Añoveros Trias de Bes (PP).
63. Doña Ana Terrón i Cusi (PSOE).
64. Don Isidoro Sánchez García (CN).

Finalmente, la Junta ha acordado que la sesión en la que los candidatos electos presten juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, ante la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, tenga lugar en el Palacio del Congreso de los Diputados, el próximo día 1 de julio, a las doce horas.

Se ordena la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1994.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

## BANCO DE ESPAÑA

**15240** RESOLUCION de 29 de junio de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 29 de junio de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	129,823	130,083
1 ECU .....	157,281	157,595
1 marco alemán .....	82,167	82,331
1 franco francés .....	23,953	24,001
1 libra esterlina .....	201,485	201,889
100 liras italianas .....	8,307	8,323
100 francos belgas y luxemburgueses .....	398,628	399,426
1 florín holandés .....	73,260	73,406
1 corona danesa .....	20,916	20,958
1 libra irlandesa .....	198,837	199,235
100 escudos portugueses .....	79,881	80,041
100 dracmas griegas .....	54,397	54,505
1 dólar canadiense .....	93,871	94,059
1 franco suizo .....	97,758	97,954
100 yenes japoneses .....	131,108	131,370
1 corona sueca .....	17,045	17,079
1 corona noruega .....	18,848	18,886
1 marco finlandés .....	24,737	24,787
1 chelín austriaco .....	11,682	11,706
1 dólar australiano .....	94,057	94,245
1 dólar neozelandés .....	76,920	77,074

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**15241** RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica la Resolución de 3 de noviembre de 1993, en la que se establece el Plan de estudios del título de Maestro, especialidad «Educación Especial», a impartir en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de esta Universidad.

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 26 de mayo de 1994, ha aprobado la modificación del Plan de estudios de Maestro, especialidad de «Educación Especial», a impartir en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de esta Universidad, consistente en ampliar la adscripción a áreas de conocimiento de la asignatura (obligatoria) «Fundamentos biológicos de las diferentes minusvalías», añadiendo a las ya existentes, la de «Ciencias Morfológicas».

Dicho Plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades el 28 de septiembre de 1993 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 1 de diciembre de 1993, número 287.

Córdoba, 14 de junio de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.